



PARLAMENTO
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

L legislatura

100 años
PALACIO LEGISLATIVO
1925 - 2025

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Nº 54 de 2025

Carpetas Nos. 265 y 266 de 2025

Comisión Especial relativa a
la Caja de Jubilaciones y
Pensiones de Profesionales
Universitarios

COMICIOS EN LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Se establece su postergación

LEY ORGÁNICA DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Modificación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 28 de abril de 2025

(Sin corregir)

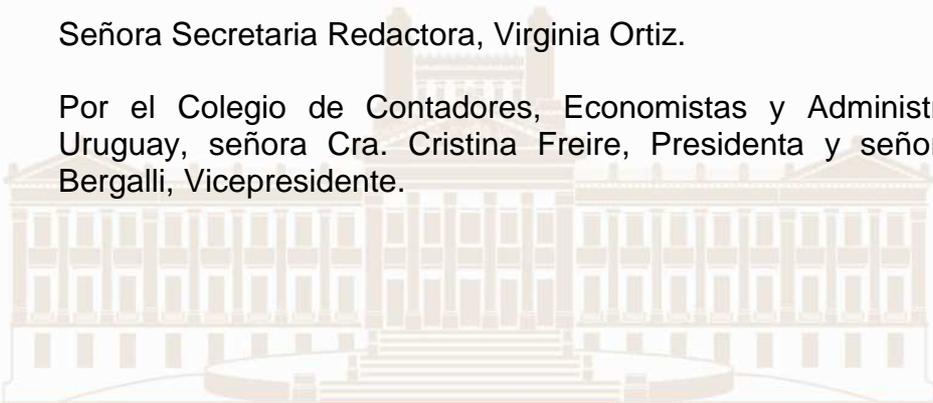
Preside: Señor Representante Joaquín Garlo.

Miembros: Señores Representantes Pablo Abdala, Bruno Giometti, Pedro Jisdonián, Adrián Juri, Sol Maneiro, Nino Medina, Ana María Olivera, Gabriel Otero, Álvaro Perrone, Conrado Rodríguez, Julieta Sierra y Gerardo Sotelo.

Asisten: Señores Representantes Gustavo Salle, Joaquín Sequeira y Mariano Tucci.

Concurre: Señora Secretaria Redactora, Virginia Ortiz.

Invitados: Por el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, señora Cra. Cristina Freire, Presidenta y señor Cr. Jorge Bergalli, Vicepresidente.





PARLAMENTO
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

L legislatura

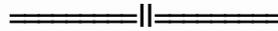
100 años
PALACIO LEGISLATIVO
1925 - 2025

Por el Colegio de Abogados del Uruguay señora María Laura Capalbo, Presidenta; señores Dr. Álvaro Rodríguez Azcúe; Dr. Elizario Boix y señora Virginia Varaldi, Directora del Colegio de Abogados.

Secretarias: Señoras Dinora Cardozo y Mikaela Berrospe.

Prosecretarias Señoras Sandra Pelayo y Victoria Silva.

:



(Asiste una delegación del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay)

SEÑOR PRESIDENTE (Joaquín Garlo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 10 y 17)

—Damos la bienvenida a la señora presidenta del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, contadora Cristina Freire, y al señor vicepresidente, contador Jorge Bergalli.

Esta Comisión Especial está abocada al estudio del proyecto de ley de reforma de la Ley Orgánica de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios del Uruguay.

Ustedes nos remitieron solicitud de audiencia y es para nosotros un gusto recibirlos y escucharlos.

SEÑORA FREIRE (Cristina).- Muchas gracias a la Comisión por dejarnos dar nuestra opinión y escucharnos.

El Colegio de Contadores es añejo; tiene 133 años de vida. Representamos el 15 % de los aportantes dentro de la Caja de Profesional; somos los segundos activos, después de los médicos.

El pasado 26 de abril nos reunimos en una asamblea extraordinaria que se realizó en el Colegio. La primera resolución fue de rechazo al proyecto de ley propuesto. Sin embargo, aplaudimos que el Poder Ejecutivo disponga y se proponga poner dinero porque, de esa manera, asume la responsabilidad que, durante todos estos años, ha estado en el propio Consejo Directivo de la Caja Profesional. Además, respeta lo que dice el artículo 67 de la Constitución.

Por supuesto, entendemos que hay que salvar a la Caja para que no entre *default*. Muchos pasivos y pensionistas se encuentran realmente nerviosos; nos han manifestado que han llegado a tener problemas de salud por este tema.

El incremento de los aportes de los activos no nos parece adecuado; en realidad, provocaría un efecto contrario.

Por supuesto que la contribución que se les solicita a los pasivos nos parece que es un poco salvaje.

Los pasivos aportamos al IASS \$122 millones. A su vez, el Poder Ejecutivo dice: "Vamos a trasladar 110 a la Caja". En cierta medida, estamos diciendo: "Pasivos están cambiando dinero, pasivos están dando dinero al IASS, cuyo 100 % va al BPS"; de algún lado, hay un traslado de dinero por 110. Nos parece que eso es un IASS; ya sabemos que el IASS es muy coactivo y muy fuerte para las arcas del pasivo. Además de eso, se le dice a los pasivos: "bueno, ahora tienen que hacer una contribución; señor jubilado, aportó más de 30 años a la Caja de Profesionales; está recibiendo una jubilación o una pensión y, a su vez, tiene que volver a poner dinero en la Caja de Profesionales para cobrar su propia jubilación".

Asimismo, está el tema del artículo 71. El timbre profesional podemos asimilarlo con lo que sucede en el caso de los escribanos. En cada informe de

un médico, contador o abogado se pone ese timbre como un respaldo, porque muchas veces se trata de una declaración jurada, que es inherente a la aportación de un timbre. En este momento está 70 % desfasado. ¿Por qué? Porque se adecua por el IPC, mientras que todo lo demás de la Caja lo hace en función del Índice Medio de Salarios. Realizar un *mixing* en el que hacemos el promedio de un índice contra el de otro, nos parece totalmente delirante. Esto tendría que ser ajustado por el Índice Medio de Salarios. De esa manera lograríamos, superando este desfasaje, unos US\$ 50 millones que llevaría, además, 45 % de todo ese ajuste.

Estas son las primeras líneas de lo que nosotros estamos presentando. Hay un trabajo del economista Juan Manuel Rodríguez -es muy conocido, del PIT-CNT- que habla del tema del timbre. Por lo tanto, no son solo mis palabras; él las refrenda.

SEÑOR BERGALLI (Jorge).- Buenos días. Muchas gracias a todos por recibirnos.

Quiero comenzar respondiendo a alguna de las cuestiones que se dijeron en la presentación del Ministerio de Economía y del Ministerio de Trabajo; entendemos que algunas de las observaciones, especialmente las dichas por el ministro interino, no se ajustan a la realidad.

La primera a la que me referiré es que se dice que los jubilados profesionales recibimos entre 2 y 3 veces lo aportado. Ese es un error matemático, de cálculo, que me preocupa por quién lo dice. Eso no puede ser así; de ninguna manera es así. La edad jubilatoria promedio de los profesionales anda entre los 64 y 66 años, y no viven más que el resto del mundo, viven el mismo tiempo que todo el mundo. Esa es la primera observación grande. En el mejor de los casos, con 12 o 13 años de pasividad, se llega a completar el valor actualizado. Faltó actualizar tanto los aportes como el valor futuro de los retiros.

Asimismo, se dice que la Caja de Profesionales es un sistema previsional de reparto puro. Eso es falso, porque si fuera de reparto puro no podría tener reservas. La Caja de Profesionales no solo es de reparto, sino también de solidaridad intergeneracional y, sobre todo, con una parte lucrativa que le permite tener las reservas que aun hoy tiene.

También se hizo referencia al tema de los timbres. Se dice que los timbres recaen sobre la gente que usa servicios, sobre todo, médicos y farmacéuticos, y que es la mayor carga de los timbres. Eso puede ser verdad, pero yo le pregunto a los legisladores si cuando crearon la tasa de Prestación Complementaria Patronal en los bancos, que la trasladan a todos los créditos, no se tuvo en cuenta que los que toman los créditos son tan pobres como los que usan los timbres. Por un tema de equidad no se puede discriminar; ese argumento no es válido. Se nos compara mucho con la Caja Bancaria y su solución. Pero nosotros no tenemos una patronal, no tenemos la posibilidad de trasladar nuestros aportes a todos los que toman préstamos. En cambio, los bancarios y los bancos, como patrones, lo trasladan sin problema y nadie hace objeción a eso.

Vemos que también hay errores de diseño en el proyecto de ley. Se plantean cambios de escala y en la carrera profesional -partimos de la base de

que estamos en una situación de urgencia y de rápida consideración-, pero si se da la posibilidad de seguir aportando lo mismo que hoy, va a seguir la misma situación; no se van a aumentar los ingresos. Es decir, existe la posibilidad de que un profesional en actividad que hoy está aportando \$ 5.000 siga aportando \$ 5.000, pero cambiando de categoría. ¿Cuál sería el beneficio financiero, si sigue aportando la misma cantidad de dinero? Entendemos que la aportación que se exige a los pasivos es absolutamente desproporcionada, es mayor que el IASS. Seguramente, una cantidad impresionante de pasivos que verán menoscabados sus derechos presentaran reclamos vinculados con la constitucionalidad. Además, habrá que esperar una composición positiva de la Suprema Corte de Justicia para que se apruebe, porque tiene que tener claro que el IASS está vigente y pende de un hilo, en función de cómo esté constituida la Suprema Corte.

En última instancia, quiero decir que - como ya lo dijo la colega- hay un trabajo del economista Juan Manuel Rodríguez que se va a publicar hoy o mañana. En él se verá claramente que, de haberse mantenido los ajustes de los timbres igual a los del IMS -que son las obligaciones de la Caja-, hoy la Caja tendría un superávit importante. Hoy ese desfasaje llega al 70 %; solo un ajuste del 45 % se llega al equilibrio de la Caja. Eso lo vieron todos los poderes ejecutivos, desde que empezó a funcionar esto, desde el 2009 más o menos; en el 2015 se agravó el déficit de la Caja.

La Caja Bancaria impuso a los pasivos un aporte del 4 %. En este caso, el aporte es casi del 12 %, en las peores escalas. Eso es casi confiscatorio; es una barbaridad; yo creo que van a tener problemas.

Nosotros no venimos solamente a criticar el proyecto; traemos una propuesta que requiere cambios legales, pero que, de alguna forma, permite mantener los principios de la urgencia -obviamente-, la equidad y la estabilidad de la Caja.

Creo que en todas las discusiones sobre el sistema de seguridad social se han olvidado de un participante: el sistema de AFAP. Las AFAP nunca han sido consideradas como parte de la solución, las han mantenido alejadas de todo esto. Evidentemente, el sistema de AFAP no es solidario; es un sistema individual, de cuentas personales, si se quiere, lo más egoísta posible. Nosotros creemos que el problema fundamental de la Caja es la falta de aportes genuinos. Tenemos 110.000 profesionales que figuran declarando no ejercicio cuando, en realidad, ejercen. Nadie hace una carrera profesional y se recibe para luego no ejercer. La Universidad de la República no da títulos profesionales para el no ejercicio. Todos esos profesionales -o la mayoría-, seguramente, están trabajando en una relación de dependencia. Hay 110.000. Yo les voy a proponer una cuenta sencillísima para que vean qué fácil es la solución.

Calculemos que de los 110.000, realmente 20.000 no ejercen, están afiliados a la Caja Bancaria -que no queremos complicar-, son militares o policías. Los 90.000 que nos quedan, seguramente estén ejerciendo la profesión, el Estado sea su principal empleador y aportan a BPS. Supongamos que la mitad de esos 90.000, o sea 45.000, son empleados profesionales con cierta antigüedad; seguramente, estén ganando más de \$ 150.000; de no ser así, se buscarían otra opción. Esos 45.000 con que nos quedamos -la mitad de

los 90.000; estamos haciendo supuestos enormes- aportan un tercio a una AFAP y dos tercios a BPS. Seguramente, ese tercio que aportan a las AFAP es una mayor cantidad que la primera categoría de afiliación a la Caja de Profesionales. Calculemos que siguen aportando a la AFAP una parte y que podemos detraer una afiliación a la primera categoría de la Caja, con todos los derechos que ella da. Es decir, se van a poder jubilar, si cumplen 30 años, y si quieren pueden pasar de categoría y seguir creciendo para mejorar su ahorro personal. Si multiplicamos los \$ 6.500 -que es la categoría 1- por 45.000 empleados, nos da una cifra mensual equivalente a US\$ 7 por mes. Eso es más que el déficit actual de la Caja, que son 51 millones. Entonces, no se tocaría al Estado -que no pondría nada-; no se tocaría a los pasivos, que no tienen nada; no se modificaría la escala de activos y se generaría un superávit que permitiría a la Caja seguir viviendo, trabajando y funcionando como tal, basada en los principios que la unieron: solidaridad intergeneracional, equidad y seguridad del Estado.

Como decía la contadora Cristina Freire, reconocemos que el Estado es el garante, en última instancia. Cuando fuimos recibidos por quien después fuera director del Ministerio de Trabajo, prácticamente, recibimos una amenaza. Sí reconocemos que la Constitución asegura, pero no sabemos cómo, porque no está dicho. Ahora, en este proyecto de ley se aclaró el tema; viene de Rentas Generales. La Caja está asegurada por Rentas Generales.

Yo nunca vi que las obligaciones fueran a dos tercios o a la mitad. Las obligaciones son por todo, no hay obligaciones a medio término. El Estado es responsable y está obligado a atender todas las obligaciones de los servicios del sistema de seguridad social. Esas son las bases del proyecto.

En cuanto a los timbres -ya lo explicamos- se nos acusa de ser privilegiados o de condenar a los pobres, pero no se acusa a los bancos de cobrar, en todos los préstamos, una tasa de interés que trasladan a los clientes, para la Caja Bancaria.

La propuesta es se haga una detracción a los millonarios aportes que reciben las AFAP. Las AFAP hoy manejan casi US\$ 30 mil millones de dólares; no les hace nada sacrificar este importe. También generamos la afiliación de una gran cantidad de profesionales a la Caja de Profesionales y la posibilidad de que sigan incrementando sus escalas. De acuerdo con el marco legal que se apruebe, sería fácilmente controlable. Si se cruzan las bases de datos de la Caja, en la que figuren los profesionales que no ejercen, con la de aportantes del BPS, tendríamos a las personas que están gravadas.

Esto no quita que estemos conformes con la gobernanza de la Caja y dispuestos a analizar un nuevo cambio, una nueva gestión de la Caja, un nuevo proceso de la carrera profesional. No se trata de eso. La urgencia implica medidas de *shock*. Estamos de acuerdo con que necesita ese tipo de medidas y que pueden ser inmediatas.

Quedo a las órdenes para responder cualquier duda.

SEÑORA FREIRE (Cristina).- Quiero complementar dos de los puntos mencionados por el contador Bergalli.

En primer lugar, decimos que el monto de dicha asistencia no es aceptable porque las limitaciones constitucionales no tienen tope.

En segundo término, quiero destacar que el Colegio tiene grupos de trabajo relativos a la Caja de Profesionales; hace cerca de una década que se viene trabajando en este tema. Estuvimos presentes en el proyecto de ley exprés. Hemos estado en contacto con la Caja de Profesionales. Por supuesto, el Colegio tiene posibilidades de aportar y dar ideas como esta que hemos presentado. El Colegio está a disposición; se lo dijimos al ingeniero Di Doménico, pero no volvimos a ser convocados. Les decimos, nuevamente, que el Colegio está pronto para presentar y seguir estudiando tanto la gobernanza como las posibles soluciones en apoyo a la Caja, para que no entre en *default*.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE JURI CAJIGA (Adrián).- Agradezco al Colegio de Contadores por la visita. Para nosotros es muy importante poder escuchar la opinión de ustedes.

Me quedan un par de interrogantes acerca de la exposición que hicieron. Lo que ustedes planteaban ya se lo hemos escuchado a colectivos. Sería importante que constara en la versión taquigráfica los puntos en común que encontramos entre todos los colectivos para -como dije el primer día- poder legislar bien.

Una de las interrogantes que me queda está vinculada a los timbres; ustedes hicieron hincapié en ese tema. No dijeron que hay que corregir la modalidad de los aumentos, que debe hacerse por Índice Medio de Salarios y no por la fórmula que está planteando el Ejecutivo en este nuevo proyecto de ley. Como contadores, que lo ven más desde la parte de los números ¿entienden que afecta en gran proporción a los ingresos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Universitarios?

Por otra lado, ustedes hacían referencia a estaban de acuerdo con en el porcentaje -no sé si lo entendí mal- del aumento a los activos. Capaz que yo lo entendí mal y me pueden corregir. Yo entiendo -lo hemos conversado con otros compañeros- que si hay un aumento importante -como está planteado en este proyecto- habrá una cantidad de activos que van a declarar no ejercicio de la profesión. Creemos que eso puede llevar a una debacle más grande de lo que hoy se está viviendo. Capaz que lo interpreté mal, por eso les pregunto.

Gracias, presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE SOTELO (Gerardo).- Gracias a la presidenta y al vicepresidente del Colegio de Contadores. Ha sido muy breve, conciso e interesante el planteo que hicieron, porque vienen con propuestas concretas.

Hay algunas consideraciones generales que observamos el mismo sábado, cuando nos enteramos de la resolución del Colegio, después de la asamblea. Quizás sea bueno tenerlo presente como orientación general; se lo hemos dicho ya a los representantes de la Caja. Me refiero a la apelación al artículo 67 que pone al Estado como responsable último de financiar los sistemas previsionales, cuando las cajas no tienen recursos propios. También es cierto que tratándose de un sistema cerrado y diferenciado del BPS, como es el de la Caja, hace que ese dinero lo aporte gente que no se va a beneficiar del resultado. Incluso, podríamos invocar el artículo 8° de la Constitución, que dice que todos los ciudadanos somos iguales ante la ley. Una lectura armónica

de la Constitución de algo que parece claro lo vuelve no tan claro, porque supone afectar, de algún modo, derechos de terceros.

En el espíritu de esta Comisión -doy por descontado que también lo está en el del Parlamento- está encontrar una solución sabiendo que un sistema que hasta ahora era cerrado terminó perforado por razones que, hasta ahora, nadie ha reconocido; probablemente, sean responsabilidades compartidas.

Dicho esto, quiero preguntarles por un par de aportes que hizo el contador Bergalli, que me parecen significativos. ¿Podrían brindar más detalles más detalles, más elementos con respecto a cuánto aportaría la actualización de los timbres a través del Índice Medio de Salarios? Según lo que entendí al contador, allí habría una solución financiera para el problema. ¿Tienen alguna cifra concreta?

Por otra parte, se propuso derivar una parte de los aportes de las AFAP de los profesionales universitarios. Quisiera saber si se ha tenido presente que los trabajadores que están obligados a aportar a las AFAP ganan más de \$ 90.000. ¿Consideraron que muchos profesionales, sobre todo los más jóvenes, que pueden tener salarios menores, no aportarían? ¿Lo toman como una forma de solidaridad intergeneracional? ¿Tienen las cifras ajustadas por esa variable? ¿Estiman que podría ser una solución adecuada?

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA REPRESENTANTE MANEIRO (Sol).- Agradezco a los representantes del Colegio de Contadores por los aportes y por venir a esta Comisión a dar su postura.

Yo voy a ser muy breve; haré una pregunta. Plantearon que no coinciden con el diagnóstico del Poder Ejecutivo anterior, ni de este, que en la exposición de motivos del proyecto de ley exprés del período pasado, y en este, dice que las jubilaciones están subvencionadas, mínimo, 50 %. O sea que lo que se cotiza a lo largo de la carrera laboral no llega a pagar el 50 % de las jubilaciones. Si ustedes no coinciden con ese diagnóstico, ¿cuál creen que es el motivo por el cual la Caja de Profesionales llega a la situación en la que está? Nos interesaría saber si tienen una postura sobre eso para ver plantear soluciones para adelante, partiendo de la base de un buen diagnóstico, que determine cuáles fueron los problemas más grandes que tuvo, o tiene, la Caja de Profesionales para llegar a la situación en la que está ahora.

SEÑOR REPRESENTANTE ABDALA (Pablo).- Me sumo a la bienvenida al Colegio de Contadores.

Quiero agregar una pregunta a las que han formulado los colegas precedentemente.

Ha quedado absolutamente clara la oposición del Colegio a la propuesta que el Poder Ejecutivo ha remitido.

Con respecto a las ideas alternativas que nos han traído, específicamente en cuanto a la alternativa de una solución mixta de las aportaciones que aquí se planteaba de que los profesionales que trabajan en relación de dependencia y están fuera de la Caja, aportasen a los dos sistemas, al régimen general y a la Caja de Profesionales, por una parte menor o en función del ficto de la categoría 1 -creo haber entendido-, la pregunta

concreta es si de ese universo de 110.000 que están fuera del sistema o del subsistema Caja de Profesionales alcanzaría exclusivamente a quienes trabajan en relación de dependencia ejerciendo una profesión o a todos los trabajadores formales que tienen un título profesional y que trabajan en relación de dependencia. Esa es la primera pregunta.

La segunda pregunta tiene que ver con el estudio de sensibilidad de todo esto. Es decir, más allá de que esto generaría presumiblemente -como es obvio- una recaudación adicional que es probable que sea la que el contador Bergalli mencionaba o una equivalente, quisiera saber si hay algún estudio o alguna proyección que permita analizar la sostenibilidad de esta solución en el mediano y en el largo plazo, es decir, cuando los profesionales que se incorporarían ahora al sistema o a la Caja de Profesionales, empiecen a jubilarse y configuren la causal, y por lo tanto, se acojan a los beneficios del retiro. Porque, obviamente, ahí va a haber un impacto desde el punto de vista de las finanzas de la Caja y para avanzar en una solución de estas características, tendríamos que medir cuáles serían los resultados esperables.

Con relación a eso pregunto -además se trata nada más ni nada menos que del gremio de los contadores de nuestro país- si han avanzado en esa dirección o si han hecho algún estudio de sensibilidad de ese estilo, de ese tenor.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- Un saludo a la delegación del Colegio de Contadores.

En el sentido de lo que venía diciendo el Diputado Abdala, con respecto a la propuesta del Colegio, primero tendríamos que tener en claro cuáles son los números de esos 110.000. Por ejemplo, ¿cuántos efectivamente aportan a BPS? Seguramente, también hay quienes no aportan a ninguna Caja en específico; puede pasar perfectamente. Es muy necesario, por lo tanto, tener una evaluación de los números

Con respecto al tema sistema mixto o el tema AFAP, ¿cuántos de esos profesionales, por ejemplo, tomaron la opción del artículo 8º de la Ley N° 16.713, del año 1995? Porque esos profesionales, por su nivel de ingresos, si son dependientes de BPS, no estaban obligados a ingresar al sistema mixto o a la AFAP específicamente, y decidieron hacerlo de manera voluntaria porque tenían el estímulo de una bonificación que les daba el artículo 28 de la Ley N° 16.713.

Entonces sería también importante -en el cálculo que para esta propuesta hace el Colegio- saber si ustedes tuvieron en cuenta justamente eso, es decir, cuántos profesionales que son, tal vez, dependientes de BPS, tomaron la opción por el artículo 8º, esto es que actualmente ganan por debajo de \$ 90.000 y, por lo tanto, lo hicieron porque tenían un estímulo al final del camino.

Después podemos hacer algunos análisis con respecto a la propuesta, pero lo que sí me gustaría decir es que obviamente que si hay una quita de los aportes que se realizan a las AFAP, eso también redundaría luego en una menor renta vitalicia para el trabajador. Me parece que eso hay que tenerlo claro.

Simplemente eso, presidente.

Gracias.

SEÑOR BERGALLI (Jorge).- Bueno, hay varios temas.

Primero, hay 110.000 no aportantes o aportantes a otros sistemas. Nosotros no podemos tener acceso a las bases de datos de los aportantes porque está reservada por las normas legales. Se precizaría hacer un trabajo conjunto BPS con Caja de Profesionales para hacer el cruzamiento de datos y tener los datos que ustedes tienen y nosotros no podemos, pero sí hicimos números. Hemos llegado a la conclusión de que si 27.000 de los 110.000 pasaran a aportar una parte de lo que va a las AFAP, es decir que se destinaran \$ 6.750 -que se restarían de su aporte a las AFAP-, ya se estaría cubriendo el déficit de hoy.

También tenemos que pensar lo siguiente -porque me parece que acá se han mezclado las cosas-: no es que el aporte se vaya a la AFAP, sino que vaya de la AFAP a la Caja, pero el que aporta no pierde nada; recibe en el bolsillo lo mismo; su aporte es el mismo; su sueldo líquido es el mismo. Lo que sucede es que empieza a generar todos los derechos de la carrera profesional, o sea, no es que va a fondo perdido, no lo paga nadie.

El profesional que ingresa en este régimen, en la categoría 1, cuando cumpla 30 años de labor y 65 años de edad, se va a poder jubilar. ¿Con qué? Con lo que haya aportado; si fue categoría 1, será el promedio de los 20 años de la categoría 1; si hizo la carrera profesional, será el promedio que se le ocurrió hacer después. O sea, no hay ningún efecto en el bolsillo del aportante.

Entonces, como decía el diputado Sotelo, acá no hay ninguna solución que afecte derechos de terceros. Los terceros cambian su derecho de ir por la AFAP a ir por la Caja de Profesionales.

Hemos estimado que esos 27.000, por ser profesionales, seguramente tienen sueldos superiores a \$ 150.000, y de esos \$ 150.000 ya les da para el aporte a BPS y el aporte a la AFAP. Y de ese aporte que hoy están haciendo a la AFAP, que seguramente es mayor a \$ 6.000, les va a dar para verter a la Caja de Profesionales. El esquema cierra por todos lados.

Los únicos que se ven perjudicados, sinceramente, son las AFAP, que reciben un poquito menos de dinero de toda la montaña de dinero que reciben todos los meses. No se afecta la escala, podemos no afectar los timbres -después me voy a referir a los timbres-, no se afecta nada; solamente se cambia un poco o se le pide a las AFAP una colaboración mínima, porque es mínima para el volumen que manejan. Como dije, manejan US\$ 30.000 millones y estamos hablando de US\$ 6 millones por mes, un 2 ‰ (dos por diez mil). Es nada.

SEÑOR REPRESENTANTE JURI CAJIGA (Adrián).- ¿Me podría reiterar los números relativos a los timbres?

SEÑOR BERGALLI (Jorge).- Desde que se descalzó el tema, entre que las pasividades se dejaron ajustar por el IPC y pasaron al índice medio de salarios, en ese desfasaje se generó una situación que implica el 70 % del déficit de la Caja. El 70 % del déficit acumulado de la Caja se explica por esa diferenciación de timbres.

Los timbres representan casi el 27 % de los ingresos de la Caja; antes eran el 37 %. ¡Ojo! En la Caja Bancaria, la tasa que yo nombré es del 40 %, o sea que están pagando mucho más en la Caja Bancaria, proporcionalmente a los ingresos, que los timbres a la Caja de Profesionales. Esas son las cifras.

El trabajo del economista Juan Manuel Rodríguez tiene todos los datos y seguramente los va a publicar esta semana. Yo no tengo acá los datos y no le puedo decir explícitamente la cantidad. Pero si los timbres se hubieran mantenido, si no se hubiera generado ese desfasaje, hoy la Caja no tendría ese problema.

Yo me quería referir al aumento de los activos. Nosotros no queremos que los activos cambien; al revés. Nosotros entendemos que la situación de la Caja empeoró en los últimos dos años porque se subieron las tasas de aportación. La equidad nos parece muy buena, el 15 % más el 7,5 % da el 22,5 % que proyecta para equiparlo con BPS, pero no le garantizamos nada, no le garantizamos la estabilidad de la Caja, le damos mala prensa.

Se han hecho absolutamente contraproducentes esos aumentos. Entonces, generar ahora más aumento de activos va a ser para que más profesionales pasen al no ejercicio, pasen al BPS. Es más barato afiliarse al BPS que a las Cajas.

Acá también se nombraron jubilaciones de privilegio, lo cual es mentira; no se puede trabajar con promedios con el BPS

El otro tema al que me quería referir es a la consulta de la señora diputada Maneiro acerca de los motivos que nosotros veíamos de la situación de la Caja.

La Caja sale como un proyecto solidario e intergeneracional; lo pueden llamar esquema Ponzi si quieren, como todos los sistemas de previsión; nosotros estamos pagando con nuestros aportes la jubilación de nuestros abuelos. Lamentablemente, a partir del 2008 con el IRPF, los profesionales dejaron de recibir una cifra muy grande o empezaron a aportar al Estado por otro mecanismo una cifra que antes no aportaban.

Es a partir del 2008 que se empieza a generar el incremento de las declaraciones de no ejercicio. Es ese el tema. Para nosotros puede haber un tema sociológico de la evolución de que somos más viejos, que hay más mujeres que hombres, que viven más, pero también el promedio de aportación de los profesionales siempre fue 64 o 66 años. Ese no es el problema; el problema fue la tendencia creciente que tuvieron las posibilidades de declaración de no ejercicio que se agravan con la reforma tributaria y el artículo 105 que dice que no es necesario aportar a más de un instituto de previsión social. Para nosotros esas son las dos causas, y queremos volver a la solidaridad de todos los profesionales como marca la ley, porque la ley incluso dice que el profesional que no trabaja durante un período igual tiene que aportar. La ley no distingue si la relación de trabajo es dependiente o independiente; me refiero a la ley original.

La ley de la Caja establece la profesionalidad entre todos y los 110.000 para nosotros son solidarios con todos los profesionales. Ese es el fundamento de nuestra propuesta y de lo que nosotros analizamos.

SEÑORA FREIRE (Cristina).- Quisiera complementar algo con respecto a lo que se está diciendo.

Enfáticamente decimos que no queremos aumentar el aporte de los activos; nos parece que es un despropósito.

Es cierto que vimos que el aumento del 2 % que se aplicó a partir del 2023 llevó a un incremento de los no aportantes.

Por otro lado, existen incongruencias dentro de la redacción, que no las voy a decir porque ya las dijo la Caja de Profesionales y no vale la pena abundar.

Y comparar jubilaciones, es comparar dos cosas completamente distintas. Los aportantes al BPS aportan sobre un importe real de su sueldo y nosotros, los de la Caja de Profesionales, aportamos sobre un ficto. Si de ese ficto resulta que tenemos una jubilación de equis pesos, que tampoco es desmedidamente más grande que la del BPS, es porque se aportó durante 30 o 40 años mucho dinero. Entonces, la verdad es que el jubilado, el pensionista, el pasivo tiene derecho a esa jubilación por la que durante tantos años aportó.

Hoy, por ejemplo, la categoría 10 aporta más de \$ 33.000 que, que en el caso de subir la tasa, pasaría a pagar \$ 42.000. Obviamente que mucha gente va a ponerse a pensar si se queda en la Caja de Profesionales o hace algún arreglo con alguna empresa de las que asiste, lo cual es ilegal.

También quiero agregar que nosotros trajimos las carpetas con la resolución completa de la asamblea del día 26 de abril.

Nada más.

SEÑORA REPRESENTANTE MANEIRO (Sol).- Me quedaron un par de cositas que me gustaría preguntar.

Ustedes aportaron un conjunto de datos y un conjunto de porcentajes. Quisiera saber cuál es la base estadística que manejaron en cuanto a lo de las AFAP.

También me gustaría si pudieran aclarar si están proponiendo que el Estado tome los fondos de las AFAP en ese porcentaje, porque a la hora de ejecutar esta propuesta del porcentaje de la AFAP no me queda muy claro cómo se ejecutaría con la norma vigente.

¿Están hablando de los que ya están aportando a las AFAP o de los próximos, de los nuevos que aportarían para el futuro?

Con esto de que el IASS pende de un hilo, quisiera saber si hay alguna sentencia que disponga eso, porque no es la primera vez que se escucha.

Tengo otra pregunta que, en realidad, es una consulta. El artículo 105 de la Ley N° 18.083 dispone que no se puede aportar a las dos cajas por una misma actividad. Entonces, ¿cómo se llevaría adelante esta propuesta con esta ley vigente? Lo digo por el tema de los dependientes.

Por otra parte me gustaría saber qué opinan ustedes sobre la postergación de las elecciones de la Caja de Profesionales, es decir, si tienen

una postura en cuanto a eso, porque es uno de los temas que también vamos a tener que atender a la brevedad.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE SOTELO (Gerardo).- Iba a preguntar lo que acaba de plantear la diputada Maneiro sobre el artículo 293 de la Ley N° 20.130, que prohíbe que se aporte a más de un instituto de seguridad social.

Por otro lado, y para concretar números, quisiera saber en cuánto estima -yo creo que escuché alguna cifra en la primera exposición del contador Bergalli, pero no me animo a reproducirla; me gustaría que él lo planteara- que sería esa afectación de las AFAP; no sé si la tiene, pero creo que dio la cifra mensual.

SEÑOR BERGALLI (Jorge).- Aprovecho a contestar todo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Respóndale al señor diputado Sotelo la consulta puntual, así podemos continuar.

SEÑOR BERGALLI (Jorge).- Las AFAP dejan de percibir, no de ganancia, de percibir para su manejo, US\$ 7 millones por mes.

SEÑOR REPRESENTANTE SOTELO (Gerardo).- Me parece relevante, porque US\$ 7 millones a un sistema que recibe unos US\$ 1.300 millones por año, le significaría dejar de percibir más o menos unos US\$ 80 millones por año, lo cual sería cerca del 6,5 % de lo que percibe cada año el sistema. ¿Puede ser?

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO (Ernesto Gabriel).- Damos la bienvenida también a la delegación y decirle que ha sido clara.

A mí me gusta siempre advertir que los diputados no somos todólogos, entonces alguna de las preguntas puede parecer que son cuestiones de Perogrullo para ustedes, pero son importantes para nosotros, y estas son las instancias. Es difícil calcular la ganancia de las AFAP porque no están publicadas ordenadamente, digamos que están publicadas en difícil; hemos intentado desde el despacho hacer distintos seguimientos. Entonces, puntualmente, en la propuesta de la detracción sobre las AFAP, ustedes han tenido en cuenta que muchas de las ganancias que tienen las AFAP, o parte de las que plantean tener, es fruto de inversiones, es una plata importante, mucha de ella lo es. Pero ese dinero va fundamentalmente a las jubilaciones, es decir, va a ser proyectado en futuros beneficios para los jubilados.

Mi consulta era para saber si han tenido en cuenta eso y para problematizar un poquito más la propuesta. Quisiera saber si lo pueden profundizar.

Muchas gracias.

SEÑOR BERGALLI (Jorge).- Bueno, vamos a ver el tema de las AFAP.

El diputado Sotelo dice que las AFAP iban a recibir US\$ 80 millones, pero no son US\$ 80 millones de ganancias; son US\$ 80 millones de dólares de manejo de fondos. De esos fondos, lo que cobran las AFAP es el 2 % o el 3 % al aportante, *flat*, de entrada. Después, lo que ganan va a un fondo y ahí es donde no va para la AFAP, va para la jubilación.

La AFAP gana con el aporte inicial, que estaríamos detrayendo. El 3 % de US\$ 8 millones, son US\$ 240.000; lo demás, la ganancia de valores y todo eso, va para los fondos que tienen las AFAP que son propiedad de los depositantes.

En el caso que nosotros proponemos, en lugar de ir a la AFAP para que maneje sus fondos y haga eso, va a la Caja de Profesionales. La Caja de Profesionales no ha sido mala en el manejo de los activos financieros; ha tenido mejores rendimientos incluso en algunos años que la propia AFAP. Pero además, el retorno que da una jubilación de la Caja de Profesionales es mayor que el retorno que dan las AFAP, o sea que al que le sacamos un poquito de lo que va a la AFAP, no se ve perjudicado. Si, inclusive, quiere hacer la carrera, va a estar más beneficiado todavía.

No sé si queda clara la respuesta al diputado Sotelo y al diputado Otero.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Primero, muchas gracias; esto es lo primero.

Lo segundo, en realidad mi primera interpretación fue -y ahora me la complicaron- que en realidad no era que se le tocaba el aporte a la persona que aporta a la AFAP, sino que es la AFAP como un nuevo interviniente en la solución -eso fue lo que yo le interpreté a usted- que aporta una equis cantidad y que le permite a las personas que hicieran esta opción tener también la habilitación de la jubilación por la Caja. Eso es lo que entendí, pero que no afectaba a la persona.

Ahora usted dejó de hablar del aporte de la AFAP y volvió a hablar del aporte de la persona, entonces me cambió el esquema, y yo de AFAP entiendo poco, porque soy una señora mayor que estoy en el sistema solidario total.

SEÑOR BERGALLI (Jorge).- Sobre el sueldo nominal hay un aporte; de ese aporte un tercio va a la AFAP, dos tercios van al BPS. El profesional tiene dos caminos para jubilarse: por un lado, por el BPS y, por otro, por la AFAP, o sea que ahí hay dos.

Nosotros lo que proponemos es que de lo que va a la AFAP -o sea el bolsillo es el mismo-, una parte vaya a la Caja de Profesionales. Entonces solo del profesional, no los trabajadores generales; solo de todos los profesionales que hoy declaran no ejercicio -que seguramente están ejerciendo, porque si no, ¿para qué estudiaron?-, del tercio de su aporte que va a la AFAP, se detracte una cifra fija que es la primera categoría. De esa manera, su cuenta personal de la AFAP va a recibir un poquito menos, la AFAP va a dejar de cobrar su comisión inicial por ese poquito menos. Ese es el esquema; con eso que va a la Caja de Profesionales, se ajusta el déficit de la Caja.

SEÑORA FREIRE (Cristina).- Esa pequeña renta que dejaría de percibir el día que se jubile, la va a obtener atrás de la Caja de Profesionales. O sea, no pierde dinero. El dependiente, el que declara no ejercicio y que realmente está ejerciendo -porque como dice Bergalli, estudió y está haciendo su carrera en equis empresa, el médico, etcétera- por ese pequeño aporte que le sacamos de su aporte de la AFAP, pasa a tener una jubilación también en la Caja de Profesionales, y le permite trabajar en forma independiente, o sea que también le agregamos la posibilidad de seguir trabajando en otro aspecto, con otra modalidad.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- Creo que es bueno decir algo para dejar en claro las cosas, porque acá hay varias puntas.

Primero, en la propuesta se tiene en consideración que de un momento a otro pase equis número de profesionales que está en relación de dependencia, que aporta al BPS, a aportar a la Caja a través de parte del aporte que va a la AFAP. Ahí tenemos varios problemas. Primero, estamos hablando de dos subsistemas distintos, con reglas distintas, y toda la normativa implica que cuando uno genera una actividad que luego le da derecho a una pasividad es porque está financiando determinado instituto de seguridad social y no dos o tres al mismo tiempo, a partir de la misma actividad. O sea que habría un cambio de reglas total y eso genera, a mi juicio, inseguridad jurídica.

Segundo, para tener los números necesarios a fin de poder hacer el salvataje a la Caja de Profesionales estamos teniendo en cuenta que, automáticamente, determinado número de profesionales pasa a aportar a la Caja de Profesionales cuando, en realidad, ya lleva a lo mejor una vida laboral completa aportando de la manera en que lo está haciendo. De un momento a otro se van a ver en una situación en la cual van a tener que aportar a otra caja, y no van a tener los años suficientes como para poder generar una jubilación por la Caja de Profesionales.

En todo caso, la propuesta tendría que ser que los profesionales que declaran no ejercicio, que recién comienzan su actividad laboral, en este caso en una actividad amparada por el BPS, ahí empiecen a aportar de la manera que está proponiendo el Colegio, para generar luego 30 años de aporte a la Caja a fin de poder tener una jubilación también por la Caja. Esos números no los tenemos; no sabemos cuánta gente podría estar en esa situación y si esos ingresos son suficientes como para poder, justamente, hacer un salvataje a la Caja de Profesionales.

Entonces, hay una cantidad de situaciones que me parece que son de difícil resolución. A mí, por lo pronto, me parece que es trastocar un sistema -claramente- en el cual sí se termina variando la renta vitalicia, porque en los cálculos que luego se hacen por tabla de expectativa de vida y de capital acumulado hay un trastocamiento de lo que es la renta vitalicia, sin lugar a duda.

Ustedes dicen que luego hay una complementariedad con el sistema de la Caja. Bueno, habría que hacer cálculos actuariales para ver si eso efectivamente es así, pero quería dejar claras estas situaciones.

Complementariamente, también digo que el tercio del que se hablaba de aporte a la AFAP depende, primero, del nivel de ingreso de la persona y, segundo, también depende de cuándo ingresó al mercado laboral, porque si lo hizo después del 31 de diciembre del 2023 el aporte a la AFAP o al sistema mixto es distinto. Incluso, el aporte a partir de determinada franja nuevamente es distinto. O sea, los nuevos aportantes hacen un 10 % de aporte obrero o trabajador; 10 % lo hacen al BPS y 5 % lo hacen a la AFAP. Ahora, si pasan el umbral de determinado nivel de ingresos ahí hay una distinta correlación en el aporte.

Entonces, hay un montón de cuestiones que creo que hacen bastante dificultoso poder llevar adelante una propuesta de este estilo.

Simplemente quería razonar con la delegación y con toda la Comisión. Obviamente, todos los insumos que nos ha dejado el Colegio son muy valiosos y van a ser estudiados.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO (Ernesto Gabriel).- Más o menos va quedando más clara la propuesta, y surgen preguntas y dudas, como las que decía el diputado Conrado Rodríguez en cuanto a la seguridad jurídica de los aportantes. Si el aporte va a la Caja y no va a la AFAP, ese aportante, si la Caja no hace las inversiones correctas, puede perder la rentabilidad que tendría en la AFAP.

Esto me lo pueden responder más tranquilos. Yo insisto en que más que una pregunta estoy tratando de ayudar a un pienso para entender todos por dónde vamos. Pero hay un tema de seguridad jurídica de dónde van los aportes, también; está relacionado.

Nada más, señor presidente.

SEÑOR BERGALLI (Jorge).- Empiezo por responder la pregunta del diputado Otero.

La certeza de la buena inversión tampoco la tienen las AFAP. Estamos esperando la creación de la Agencia de la Seguridad Social, que está prevista en la Ley N° 20.130, que también va a gobernar lo que son las cajas. O sea que por la seguridad jurídica o por el rendimiento de las inversiones no hay diferencia. Lo que hay, además, es una historia que demuestra que las inversiones financieras de la Caja de Profesionales han sido mejores en rentabilidad que las de las AFAP.

No sé si con esto contesto la pregunta.

Yo creo que es fundamental lo que decía el diputado Conrado Rodríguez en cuanto a la inseguridad jurídica. Más inseguridad jurídica es decir que la Caja se funde; más inseguridad jurídica es hablar de *default*. Entonces, nosotros creemos que este es un sistema que es muy viable: con pocos, de los 110.000, se arregla la Caja. Nadie pierde derechos; al revés: algunos ganan derechos.

Volviendo a la pregunta inicial del diputado Sotelo, que hablaba de la rentabilidad de las AFAP, estas ganan por la comisión inicial que tienen. O sea que no pierden US\$ 80 millones de dólares por año. Van a perder el 2 %, el 3 %, o la comisión que cada una cobra sobre eso, porque todo lo demás es rentabilidad de los fondos que manejan. Esto lo digo entre comillas, porque hay cruzamientos de fondos y rentabilidades ocultas que las AFAP también logran.

En cuanto al tema de la postergación de las elecciones, sobre el que preguntó la diputada Maneiro, nosotros no tenemos problema. Me parece que más que la postergación hay que tener directores calificados. Gran parte del problema que tiene la Caja hoy es de gobernanza. O sea, sabemos que por la ley de la Caja no se pueden repetir las profesiones en el Directorio, pero no podemos pedirle a una obstetra que dirija la Caja -con el respeto que merecen las obstetras-; no podemos tener -como se dio en la historia de la Caja- presidentes que sean veterinarios u odontólogos. Sinceramente, yo creo que tiene que haber una calificación de las personas que ocupen la Dirección. Estas son opiniones personales, porque el Colegio no tiene posición.

La postergación me parece bien, y la gobernanza ha sido un problema de la Caja.

Creo que hay un problema del que nadie ha hablado y es el problema sindical dentro de la Caja, así como las remuneraciones de los funcionarios y la carrera funcional. Es necesario rever todo eso. Los funcionarios tienen todos los beneficios de los empleados públicos, con las mejores retribuciones del sector privado. O sea, eso es realmente difícil, porque son derechos adquiridos que hay que respetar, pero de ahora en adelante habría que hacer un convenio con los empleados nuevos, porque no puede ser que no se pueda tomar pasantes y que le hagan un conflicto al Directorio -como en la última Administración- por tomar pasantes. Hay funciones que ya no se cumplen, pero igual reclaman cargos. Es decir, toda esa situación de gobernanza hay que reverla y, lamentablemente, eso lleva a una negociación mucho más afinada y profesional de lo que ha sido hasta ahora.

SEÑORA FREIRE (Cristina).- Quiero complementar la respuesta al diputado Conrado Rodríguez diciendo que, obviamente, todo esto tiene un régimen de transición. A aquel que está pronto para jubilarse probablemente no le toque esta situación, porque es cierto que le estamos imponiendo esto a aquel que se recibió en el año 2023. Entonces, evidentemente debemos tener -eso no lo tenemos nosotros estudiado, pero se tiene que hacer, como en toda nueva ley- un régimen de transición.

SEÑOR REPRESENTANTE SOTELO (Gerardo).- Quiero hacer una aclaración.

Yo no dije que las AFAP perdían 80 millones por año. Yo lo que dije es que si recaudan 1.300 van a pasar a recaudar 80 millones menos. Por lo tanto, tratándose de un negocio financiero, van a pasar a percibir una masa de dinero aproximadamente un 7 % menor cada año. Obviamente, las pérdidas van a ser bastante inferiores a eso.

(Interrupción del señor Jorge Bergalli).

SEÑOR PRESIDENTE.- Les pedimos que no dialoguen a los efectos de la toma de la versión taquigráfica; ordenemos el intercambio.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN (Pedro).- Voy a ser bien concreto.

Primero, obviamente, agradezco la comparecencia.

En segundo lugar, ustedes hablaban de la dificultad que puede generar a la Caja hablar de *default* o de que está fundida. Capaz que nos pueden, de una u otra manera, desasnar con algún otro concepto que se pueda decir, cuando vino la Caja acá a decirnos que en julio o quizás en agosto no tenga más plata para pagar las jubilaciones.

Otra consulta que hablábamos con el diputado Abdala refiere a si existe o no algún estudio acerca de cuál va a ser el impacto, cuando muchas de estas personas ahora empezarán a aportar -de alguna manera- también a la Caja de Profesionales, cuando actualmente son dependientes. Porque está bien: yo creo en el número que manejaban ustedes; hoy son más de 100.000 los profesionales, pero hay que ver cuántos de esos están aportando al BPS -ya que, obviamente, no son todos-, y a las AFAP. En definitiva, ¿qué va a pasar cuando haya que empezar a pagar esas jubilaciones en la Caja de

Profesionales, por más que tengan el aporte, cuando hoy también hay muchos que hacen el aporte completo y la Caja no está fundida, pero tiene grandes dificultades? Uso ese término así no hiero sensibilidades.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA FREIRE (Cristina).- Con respecto a decir *default* o no, realmente ya está instalado en la sociedad que la Caja está fundida y no tiene plata para pagar las pensiones y jubilaciones, lo cual crea toda una inestabilidad social que en este momento es importante. Cambiarle el nombre a esta altura es imposible. Ya se habló de eso, la Caja lo sigue diciendo, se queda sin fondos en junio. En fin, lamentablemente es así. Tenemos socios de 89 años que nos plantean: "No duermo ni como; estoy nervioso todo el día; me voy a morir", y la Caja todavía sigue ahí.

Nada más.

SEÑOR BERGALLI (Jorge).- Yo le pregunto al señor diputado Jisdonian si alguna vez oyó decir que la Caja Bancaria estaba a punto de fundirse. ¿Cuándo? Cuando llegaba la solución; no antes; no 3 años antes, como pasó con la Caja de Profesionales. Eso afecta las declaraciones. Si ustedes ven las declaraciones de no ejercicio podrán comprobar que se incrementaron brutalmente. Y en el período en el cual se han subido -este año pasado- de 16,5 a 18,5 también han aumentado. Si se pasa a 22 van a aumentar. Yo creo que esa es una escala progresiva. Entonces, hablar mal de un organismo previsional es afectar su confianza y, evidentemente, eso es malo.

Pido perdón al señor diputado Sotelo porque lo interrumpí, pero los 80 millones no son de las AFAP. Los 80 millones son de los aportantes, que van a un fondo. De los 2.300 van a manejar 2.220 ahora, de los aportantes que van a estar recibiendo la compensación en la Caja de Profesionales; pero no son de las AFAP.

SEÑORA FREIRE (Cristina).- Probablemente las AFAP se enojen, pero, bueno, estamos buscando soluciones que no afecten al Estado ni al bolsillo de la población, que nos favorezcan y que salvemos a la Caja. Obviamente que a las AFAP no les va a caer bien, pero es un grano de arena en la torta que recibe.

SEÑOR BERGALLI (Jorge).- Planteamos que se vuelva al principio de solidaridad con la cual se fundó la Caja; solidaridad entre todos los profesionales, independientemente de la relación o de la forma en que realicen su tarea.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN (Pedro).- Obviamente, acá el ánimo no es de debate, ni mucho menos. Y también, como ustedes bien lo dijeron en relación a otros sistemas provisionales, no cabe comparar la situación de la Caja Bancaria cuando, en realidad, no se puede declarar el no ejercicio de los que están aportando porque están trabajando.

Segundo, la Caja Bancaria, cuando el tema se trató acá, vino con un acuerdo y creo que salió en todos lados el plazo en el que no tendría para pagar; fue una reforma que duró menos de 15 años y que terminó también con una situación similar a esta, de estar teniendo que aprobar algo cuando ya las papas queman.

Disculpen que sea insistente, pero quería saber si hay o no algún informe o algún estudio de la viabilidad de esto en el tiempo, cuando haya que empezar a pagar la jubilación.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE SOTELO (Gerardo).- No quiero quedar como que me preocupa que se enojen las AFAP, lo que está muy lejos de mi ánimo. Me tiene sin cuidado si las AFAP se enojan o no. Lo que sí es de nuestro cuidado -de todos nosotros- es que si hay un sistema que se llama AFAP, que le saquen todos los años 7 % de la recaudación hará que el impacto no sea cero y, por cierto, no ha de ser positivo. No puedo cuantificar lo mucho o lo poco del impacto, pero no es una medida neutra.

Lo segundo -aclaro que todo lo que decimos lo hacemos con un afán constructivo, de buscar una solución- es que en temas de comunicación pública comprenderán que algo he leído. Por supuesto que entendemos el tema, porque mi madre es jubilada bancaria y cuando se hablaba de que la Caja se fundía estaba muy nerviosa. Eso es absolutamente comprensible. Lo que también tenemos que entender todos -esto lo digo especialmente para nuestros invitados- es que resulta inevitable que se manejen públicamente los problemas de la Caja porque este es un tema de interés público, como comprenderán. Y no fueron los miembros de esta Comisión los que empezaron a utilizar la palabra *default*, como supongo que les consta, también.

SEÑOR BERGALLI (Jorge).- La viabilidad de esto es natural, porque es genuino. Se generan genuinamente fondos, todos los meses, que cubren la Caja. Y va a ser genuino, porque en la medida en que se quedan en la primera categoría van a recibir jubilaciones de primera categoría dentro de 30 años. O sea que apuntamos a más que la viabilidad del proyecto este, que habla de 20 años y no vemos ningún estudio actuarial que lo justifique. Pero no hay problema, por lo menos es más larga la duración.

SEÑOR REPRESENTANTE JURI CAJIGA (Adrián).- Querría hacer una consulta porque con varios colectivos ya hemos conversado. ¿Cómo ven, desde el Colegio de Contadores, la posibilidad de que los futuros profesionales no aporten al BPS y aporten directamente a la Caja de Profesionales? Lo pregunto porque sobrevuelan varias versiones y estaría bueno que por parte de ustedes tengamos una opinión.

SEÑOR BERGALLI (Jorge).- Eso, primero, afecta al profesional, porque va a tener un aporte de 22,5 % contra 15 %. 22,5 % es la tasa de aportación de la Caja y 15 % es el aporte personal al BPS. No sé cómo lo van a tomar. Además, no sé si eso es muy viable y no sé en qué medida eso tiende a generar empleos en negro. Pero nosotros esa posibilidad no la vemos viable en lo inmediato.

SEÑORA FREIRE (Cristina).- Complemento lo que dice mi colega en cuanto a que nos parece que, en realidad, trasladamos el problema. O sea, le hacemos un problema al BPS para trasladarlo a la Caja de Profesionales. Con nuestra propuesta no. Esa es la diferencia. En la asamblea se habló de si apoyábamos o no esa propuesta y la resolución fue negativa. O sea que creemos que en el corto plazo no se resuelve nada, porque habla de dependientes aportando al BPS que pasen a la Caja de Profesionales, pero de aquí en más. O sea que en

lo inmediato no resuelve nada. Y, segundo, nos da la sensación de poca viabilidad porque trasladamos el problema al BPS, en suma.

SEÑOR PRESIDENTE.- Evacuadas las consultas, entonces resta agradecerles la comparecencia.

Comento que los invitados trajeron un repartido que será entregado a cada diputado una vez finalizada la reunión, con la resolución del Colegio e información complementaria.

SEÑORA FREIRE (Cristina).- Quedamos a las órdenes. El Colegio está para aportar; siempre hemos sido referentes de la sociedad. Por lo tanto, queda hecha la invitación, también, para que seamos convocados cuantas veces quieran.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Se va a votar si la Comisión pasa a intermedio hasta la hora 13, cuando recibiremos a las autoridades del Colegio de Abogados del Uruguay.

(Se vota)

—Trece por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 11 y 36)